

das en la oferta de empleo público de 1998, entre ellas cuatro plazas de Conductores, y debiéndose haber publicado dos plazas de Conductores, procede la publicación de una corrección de errores en el sentido de aclarar el error mencionado.

Castrillón, 30 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Francisco Arias García.

## UNIVERSIDADES

**24113** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de personal funcionario de esta Universidad, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», convocadas con fecha 27 de julio de 1998, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 27 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3. e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas». Las listas completas se encuentran expuesta al público en el Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número).

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ninguna caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas. La celebración de dicho ejercicio se realizará en el Aula San Raimundo de Peñafort de la Facultad de Derecho (Hospital del Rey, sin número, Burgos).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 25 de septiembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

### ANEXO

*Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala Administrativa de la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»*

No hay excluidos.

**24114** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Oficial de Oficios-Reprografía, grupo IV, vacante en la plantilla laboral de este organismo.*

Vacante una plaza de Oficial de Oficios-Reprografía, grupo IV, en la plantilla laboral de este organismo, procede convocar a concurso-oposición libre, para el acceso a la plaza cuya categoría profesional y destino figuran relacionados en el anexo, la mencionada vacante de acuerdo con las bases de la convocatoria, que se hallan expuestas en el tablón de anuncios del pabellón de Gobierno y en los centros de esta Universidad.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud (según impreso normalizado que se entregará en la Sección de Personal de Administración y Servicios), dirigida al ilustrísimo señor Gerente, que se presentará en el Registro General de la Universidad, o a través de las restantes formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos derivados de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de septiembre de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

### ANEXO

Plaza: Una. Categoría: Oficial de Oficios-Reprografía. Grupo: IV. Destino: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación.

**24115** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de distintas plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de la misma.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y con el fin de atender necesidades urgentes del personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, anuncia concurso-oposición libre para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Murcia, que a continuación se indican, pertenecientes a las categorías y grupos del vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la misma.

#### Grupo I:

Un Titulado superior. Instalaciones radiactivas y residuos tóxicos (Espinardo).

Un Titulado superior. Digitalización imágenes (Espinardo).

Un Titulado superior. Médico. Medicina deportiva (Espinardo).

Un Titulado superior. O.T.R.I. (Murcia).

#### Grupo II:

Un Titulado grado medio Laboratorio. Informática (Espinardo).

Un Titulado grado medio Laboratorio. SAIT (Informática) (Campus de Cartagena).

Un Titulado grado medio Laboratorio. SAIT (Química) (Campus de Cartagena).

Un Titulado grado medio. Actividades deportivas (Espinardo).

Un Titulado grado medio. Traducción e interpretación (Espinardo).

**Grupo III:**

Un Técnico especialista. Actividades deportivas (Campus de Cartagena).

Un Técnico especialista. Mecánico-tornero (Espinardo).

Un Técnico especialista en Informática (Campus de Cartagena).

**Grupo IV:**

Un Oficial de Laboratorio. Disección (Espinardo).

Un Oficial electromecánico (Espinardo).

Un Oficial telefonista (Murcia).

Seis Oficiales de Laboratorio (Campus de Cartagena).

Un Oficial agropecuario (Espinardo).

Un Oficial de Correos (Murcia/Espinardo).

Un Auxiliar de Clínica (Espinardo).

**Grupo V:**

Dos Auxiliares en Bibliotecas (Campus de Cartagena).

Tres Control de accesos (dos Murcia, una Espinardo).

11 Auxiliares de servicios (una Murcia, siete Cartagena, tres Espinardo).

Cuatro Mozos de servicios (Espinardo).

Las localidades a que corresponden las vacantes son Murcia, Cartagena y Espinardo.

Las titulaciones académicas exigidas para cada plaza son:

Para la plaza de Titulado superior Médico, Medicina Deportiva, licenciatura en Medicina y especialidad en Medicina de la Educación Física y del Deporte; para las restantes del grupo I, licenciatura o equivalente.

Grupo II: Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Grupo III: Bachiller superior, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Grupo IV: Para Oficial agropecuario, Formación Profesional de primer grado (rama agraria) o equivalente; para oficial de Correos, Formación Profesional de primer grado, graduado escolar o equivalente y permiso de conducir B-1; Auxiliar de Clínica, Formación Profesional de primer grado (rama sanitaria) o equivalente; para las restantes de este grupo, Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o equivalente.

Grupo V: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura como

anexo a la presente Resolución. A la solicitud se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, y el comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cristo, 1, 37001 Murcia), Registro Auxiliar Campus de Cartagena (paseo de Alfonso XIII, 34, Cartagena), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia.

Se presentará una solicitud distinta para cada categoría a la que se aspire. Los derechos de examen son los siguientes:

4.000 pesetas para las plazas cuyas categorías son del grupo I.

3.500 pesetas para las plazas cuyas categorías son del grupo II.

3.000 pesetas para las plazas cuyas categorías son del grupo III.

2.000 pesetas para las plazas cuyas categorías son del grupo IV.

1.000 pesetas para las plazas cuyas categorías son del grupo V.

Debiendo ingresarse en la cuenta número 10.538.111 «Universidad de Murcia», de la Caja Postal de Ahorros, oficina principal de Murcia.

En dicha solicitud los aspirantes deberán hacer constar, de modo expreso, que reúnen todos los requisitos que se especifican en la base 2 de la convocatoria, acompañando necesariamente la documentación justificativa de los méritos alegados. Los méritos alegados y no acreditados suficientemente a juicio del Tribunal calificador no serán tenidos en cuenta en la fase de concurso. Al dorso de la solicitud deberán hacerse constar los méritos que se aleguen de entre los contenidos en el baremo que figura como anexo I de la convocatoria.

Las personas con minusvalía deberán indicar el carácter de la misma y el tipo de adaptación que solicitan.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Murcia, Sección de Asuntos Generales y Alumnos, calle Santo Cristo, número 1, Murcia, Registro Auxiliar (paseo Alfonso XIII, 34, Cartagena), y en el tablón de anuncios del Rectorado, edificio «Convalecencia», avenida Teniente Flomesta, sin número, Murcia. Dirección página Web: <http://www.um.es/~um-siu/pas/>

Murcia, 28 de septiembre de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

## ANEXO

UNIVERSIDAD DE MURCIA  
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS  
PERSONAL LABORAL

## CONVOCATORIA

1. Categoría				2. Forma de acceso				
3. Provincia de examen		4. Fecha "B.O.E." Día      Mes Año		5. Minusvalía	6. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma			

## DATOS PERSONALES

7. D.N.I.			8. Primer apellido			9. Segundo apellido			10. Nombre		
11. Fecha nacimiento Día      Mes      Año		12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		13. Provincia de nacimiento.			14. Localidad de nacimiento				
15. Teléfono con prefijo			16. Domicilio, calle o plaza y número						17. Código postal		
18. Domicilio: Municipio			19. Domicilio: Provincia			20. Domicilio: Nación					

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y los méritos alegados al dorso, que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_

(Firma)

